

LOS FEMINISMOS FRENTE A LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Conversaciones compartidas sobre
nuestras prácticas cotidianas



Los feminismos frente a las violencias machistas

Conversaciones compartidas sobre
nuestras prácticas cotidianas



Universidad Nacional de Rosario

Los feminismos frente a las violencias machistas: conversaciones compartidas sobre nuestras prácticas cotidianas / Comentarios de Florencia Laura Rovetto ... [et al.] ; compilado por Noelia Figueroa ; Florencia Laura Rovetto. - 1a ed. - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2020.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-702-402-9

1. Feminismo. 2. Estudios de Género. I. Rovetto, Florencia Laura, com. II. Figueroa, Noelia, comp.

CDD 305.4201

Compilación

Noelia Figueroa

Florencia Rovetto

Transcripción

Romina Marro

Luciana Caudana

Corrección

Lucía Figueroa

Rocío Moltoni

Colaboración editorial

Victoria Noya

Diseño editorial

UNR Editora



ÍNDICE

- 05· **Presentación:**
Una conversación abierta y permanente
- Primera parte:**
Mejor hablar de ciertas cosas: dimensiones en juego en la lucha contra las violencias
- 09· **1. Trayectoria y lucha de los feminismos frente a la violencia machista**
10· Ni una menos. Punto de inflexión
14· Las violencias machistas como fuerza disciplinadora
- 16· **2. La ola de denuncias**
17· Tsunami violeta y catarata de denuncias
20· Los escraches y sus efectos
- 21· **3. Acompañamientos y políticas de cuidados**
22· Acompañamientos a mujeres en situación de violencias
23· Cuidar a quienes cuidan
- 26· **4. Vínculos con el Estado**
27· Mirada crítica sobre el Estado
28· Vínculos con el sistema judicial
- 30· **5. Herramientas de intervención y abordaje**
32· En las Universidades
34· En distintos niveles del Estado
36· Los protocolos como respuestas urgentes
- 38· **6. ¿Qué hacer con los varones?**
39· Desafíos e interpelaciones
40· Construir nuestra demanda
- Segunda parte:**
Intervenciones polémicas para seguir conversando
- 44· *Feminismo antipunitivista: algunas reflexiones acerca de utilizar “las herramientas del amo”.* **Natacha Guala**
- 54· *Grite, luche y que se escuche. A propósito de no callarnos más.* **Ileana Arduino.**
- 67· *Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad.* **Noelia Figueroa y Florencia Rovetto**

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Licenciada en Ciencia Política (UNR) y Doctora en Ciencias Sociales (UBA). Integra el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género de la UNR. Es militante de la colectiva Mala Junta-Poder Feminista. Estuvo a cargo del dispositivo de atención del Protocolo para situaciones de violencia de género en la Facultad de Ciencia Política y RRII de UNR durante el periodo 2014-2019 y fue Secretaria de Género y Sexualidades de la misma Facultad. figueroanoeliaeva@gmail.com

Florencia Laura Rovetto

Responsable Área de Género y Sexualidades Universidad Nacional de Rosario. Investigadora Adjunta de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Directora del Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género en la Fac. de Ciencia Política y RRII (UNR). Dra. en Periodismo y Comunicación. Docente en UNER. florencia.rovetto@gmail.com

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

En este texto sintetizamos algunas reflexiones producidas a partir de la experiencia de la aplicación del *Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género*, implementado desde marzo de 2015 en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Primero revisamos el contexto histórico y las perspectivas generales con las que trabajamos para comprender las violencias sexistas, en tanto fenómeno complejo y estructural que adquiere características particulares en los ámbitos universitarios. Luego relatamos la experiencia de intervención que llevamos adelante desde el espacio de atención a partir del análisis de algunos datos sistematizados. Por último, introducimos una serie de planteos concretos respecto a los abordajes específicos de las situaciones de violencia sexista y su acompañamiento, ordenando en cuatro momentos singulares estas intervenciones y exponiendo los elementos centrales que las constituyen.

Aunque la lucha contra la violencia sexista tiene un largo e invisibilizado recorrido de varias décadas en la Argentina, desde el primer *Ni Una Menos* del 5 de junio de 2015 el debate sobre la violencia de género ha atravesado al conjunto de sociedad, instalándose en las agendas mediáticas, políticas y académicas como nunca antes (Figueroa, 2018).

Si, la llamada “crisis de 2001”, fue concebida como un punto de inflexión en la historia política argentina, interpelando profundamente las instituciones democráticas, el sistema de partidos, las formas de representación y gobernabilidad, con consecuencias visibles hasta la fecha (Bonnet, 2002; Villanueva, Piva y Borón, 2007), la primera movilización de *Ni Una Menos*¹ adquiere significaciones similares por la magnitud del acontecimiento que masifica el repudio social contra la violencia de

¹ La primera movilización de *Ni Una Menos* se organiza tras la noticia del hallazgo sin vida de Chiara Paez, el 10 de mayo de 2015, una adolescente asesinada por su novio en la ciudad de Rufino, provincia de Santa Fe. Con este caso se inicia una reacción en cadena que comienza a circular por las redes sociales (principalmente, Facebook y Twiter) y, rápidamente, ocupa todo el arco mediático.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

género (Rodríguez, 2016), además de interpelar y desestabilizar las bases del sistema patriarcal que la sostiene, ampliando los marcos de comprensión existentes, con importantes repercusiones políticas y sociales visibles hasta el presente.

La contundencia de cada movilización de Ni Una Menos (todos los 3 de junio desde el año 2015), la jornada de Paro Nacional (19 de octubre de 2016) y los dos Paros Internacionales de Mujeres (8 de marzo de 2017 y 2018)², sumados a las movilizaciones y “pañuelazos” realizados en el marco del debate por la legalización de la Interrupción Voluntaria del Embarazo en el Parlamento Nacional³, entre otros acontecimientos protagonizados por el movimiento feminista, han hecho que en 2018 las condiciones de reconocimiento de la problemática de la violencia de género se amplíen sustantivamente y la visibilidad masiva de la demanda feminista se convierta en el fenómeno político del año.

² En el breve período -si lo pensamos en términos de proceso histórico- que va de aquella primera marcha del 3 de junio de 2015 al Paro Internacional de Mujeres (#8M, 2018) las prácticas de visibilización políticas del movimiento feminista local despliegan estrategias de acción inéditas, creativas y cada vez más masivas, complejizando y ampliando los sentidos que buscan denunciar la desigualdad histórica de las mujeres en la sociedad y sus múltiples consecuencias. Solo a modo de ejemplo, podemos ver como en un plano discursivo se pasa de consignas como “Ni Una Menos” y “Basta de Femicidios” a organizar los sentidos de la protesta social, ampliando contagiosamente los términos de las reivindicaciones que promueven transformaciones radicales de la vida social: #Vivas Nos Queremos; #Toda Lucha de las Mujeres es Lucha Feminista; #Si nuestras vidas no valen, ¡produzcan sin nosotras!; #Basta de Violencia a las Cuerpas Disidentes; #El Estado es Responsable de la Violencia contra las Mujeres; #Nos Mueve El Deseo; #Hacemos que la Tierra Tiemble (Rovetto y Camusso, 2017).

³ El Pañuelo Verde es el símbolo que identifica la lucha por el Aborto Legal impulsada por la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito que es una amplia y diversa alianza federal, que articula y recupera parte de la historia de las luchas del movimiento feminista desarrolladas en nuestro país. La Campaña se inicia el 28 de mayo de 2005, con la consigna: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”. En abril de 2018, luego de siete presentaciones del Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) la cámara de Diputados del Congreso de la Nación inició su tratamiento formal aprobándolo con media sanción el 11 de junio. La ratificación que debía lograrse en la Cámara de Senadores que el 8 de agosto del mismo año rechazo con mayoría de votos el Proyecto. Más información en: <http://www.abortolegal.com.ar/>

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Ciertamente, si en un primer momento tuvo mayor repercusión el rechazo a las expresiones de las violencias sexistas más extremas (violaciones, femicidios, travesticidios), en lo sucesivo, los términos del debate y las reivindicaciones se fueron complejizando, develando las expresiones más naturalizadas del sexismo en el sistema patriarcal (violencia simbólica, psicológica, institucional, acoso sexual, entre otras), en tanto mecanismos indispensables y garantes de una organización social opresiva para las mujeres y para todas las personas en *situación de feminización* (Femenías, 2013).

En este breve lapso de tiempo se pudieron registrar cambios en materia programática y de incidencia del movimiento feminista con instancias de organización asamblearia, denuncias públicas y masivas, búsqueda de respuestas comunitarias, interpelación directa a las instituciones del Estado, entre otras estrategias de acción colectivas. A su vez, quedaron expresadas fuertes disputas en el terreno de la significación social, produciendo sentidos contrahegemónicos sobre las violencias sexistas (Elizalde, 2015; Camusso y Rovetto, 2017). Con este clima efervescente también crecieron las tensiones emanadas de una restauradora “reacción patriarcal” (Cobo Bedia, 2011) en contraposición con la resemantización masiva de las históricas reivindicaciones feministas que pugnan por la construcción de un nuevo orden civilizatorio.

Problemáticas como aborto, violencia de género, identidad de género, disidencias sexuales nuevas masculinidades o nuevas parentalidades que se tornaron centrales en los debates al interior del movimiento feminista y de la diversidad sexual, regaron territorios otrora ajenos a su tematización (Rovetto y Camusso, 2015) y, en muchos casos, permearon las instituciones educativas políticas y mediáticas, discutiendo la relación naturalista y heterosexista entre sexualidad y género (Butler, 2002; Preciado, 2010).

En este mismo período docentes, estudiantes y graduadas feministas en distintas Universidades Públicas del país abrieron instancias de debate que han conducido, en muchas ocasiones, a la creación de nuevos marcos regulatorios. Estas normativas novedosas tienen el objetivo de desnaturalizar los mecanismos que producen prácticas misóginas y machistas en las instituciones de educación superior para prevenirlas, sancionarlas y erradicarlas, así como reparar los daños que tales violencias provocan en las personas que las padecen (Vázquez Laba, 2016).

Hasta el año 2014 la única Universidad argentina que contaba con un protocolo específico para abordar la violencia de género era la Universidad Nacional del Comahue (que comprende las provincias patagónicas de Neuquén y Río Negro).

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Desde entonces hasta el presente ya son más de treinta las Universidades Públicas que cuentan con herramientas similares⁴. A su vez, en septiembre de 2015, con el fin de fortalecer el proceso colectivamente se crea a nivel nacional la “Red Interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias”.⁵

También, a mediados de 2014, en la Universidad Nacional de Rosario, más concretamente, en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, tomamos contacto con una estudiante que nos relata una situación de acoso sexual que vivió en manos de un profesor de la carrera de Comunicación Social. En ese momento entendimos que, a pesar de todo nuestro recorrido académico relacionado con los aportes de los estudios de género y las teorías feministas,⁶ y de nuestra militancia organizada en el movimiento de mujeres, no contábamos con ninguna herramienta formal para contener y acompañar estas situaciones que, lejos de ser aisladas y puntuales, formaban parte de conductas sistemáticas, reproducidas en toda la universidad. A partir de ahí, nos abocamos a elaborar un “Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en

⁴ Cabe destacar que ese impulso estuvo, en la mayoría sino en la totalidad de los casos, vinculado a la preexistencia de espacios activistas o especializados en género y feminismos hacia dentro de cada universidad.

⁵ La “Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias” se constituyó el 3 de septiembre de 2015 en el campus de la Universidad Nacional de San Martín, con la presencia de referentes de 25 universidades argentinas que ya venían trabajando desde los márgenes y las periferias de las instituciones en cátedras, centros de investigación y espacios de docencia y extensión vinculados a la perspectiva de género. Actualmente, con el nombre de Red Universitaria de Género (RUGE) se encuentra institucionalizada en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), organismo coordinador de políticas universitarias. Más información en: <http://www.cin.edu.ar/tag/ruge/>.

⁶ Desde el año 2008, un grupo de docentes, estudiantes y graduadas nos reunimos con el fin de fortalecer y potenciar lo que veníamos desarrollando en materia de investigación, docencia y extensión desde los aportes feministas y los estudios con perspectiva de género en la Facultad de Ciencia Política y RR II (UNR). Con ese propósito creamos el Núcleo Interdisciplinario de Estudios de Género que luego adquiere estatuto formal como Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG). Más información en: <https://nucleodegenerounr.wordpress.com/2012/03/26/hello-world/>

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género”⁷ y comenzamos a desarrollar estrategias de visibilización de la problemática que, sumadas a la difusión del espacio de atención, configuraron las políticas institucionales de implementación llevadas a cabo durante los primeros años (Rovetto y Figueroa, et al., 2017).

En todo este período procuramos sistematizar las estrategias que llevamos adelante en el plan de acción general, destinado a la sensibilización y prevención de las violencias en la comunidad educativa, así como en los abordajes y acompañamientos de las situaciones concretas que recibimos en forma de consultas o denuncias. En este tiempo sostuvimos espacios de reflexión y construcción de conocimientos basados en la experiencia de implementación y participamos en distintas instancias de lo que podríamos llamar una conversación ampliada sobre la problemática, mediante redes de articulación con otras compañeras que emprendieron el mismo camino tanto en otras facultades de nuestra universidad como en otras universidades o instituciones educativas.

Con ese impulso vital que hace vincularnos para reflexionar colectivamente o teorizar surfeando la cuarta ola (Figueroa, 2018) -figura que bien grafica la impronta de los feminismos en la actualidad-, emprendimos nuevas disputas en el campo de las políticas institucionales universitarias, comprendiendo la complejidad de las violencias sexistas, sus condiciones de producción y modos de expresión en el ámbito de la educación superior, pero también construyendo abordajes integrales, sensibles y reparatorios. Para ello tomamos como referencia a autoras insoslayables, cuyos aportes teóricos y experiencias de atención feministas constituyen el sustrato sobre el que hemos podido construir las intervenciones y reflexiones que aquí compartimos, entre las que podemos destacar a Velázquez (2003), Carmona (2003) Biglia y San Martín (2007), Osborne (2009), Femenías (2013; 2016), Vázquez Laba (2016), Giberti (2017).

Retomamos de estas perspectivas el planteo en torno a que las violencias machistas constituyen un fenómeno estructural y estructurante de la sociedad patriarcal, sostenidas en los relatos e imaginarios que dan cuerpo a las representaciones y

⁷ El Procedimiento fue elaborado junto con el Programa de Género y Sexualidad de la Facultad de Derecho y su implementación comenzó a partir de la aprobación por parte de los Consejos Directivos de las Facultades de Ciencia Política y RR. II., Derecho y Humanidades y Artes a final de ese año.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

fundamento a las modalidades habilitadas para los vínculos intersubjetivos. Estas violencias no sólo son defendidas por dichos meta-relatos y por el lenguaje en todas sus manifestaciones, sino que a la vez constituyen el sostén último del hetero-patriarcado colonial como sistema de dominación complejo, como forma productiva de advertencia/amenaza que pende sobre los sujetos subalternizados por el mismo. Existen una multiplicidad de mecanismos invisibilizados y naturalizados que silencian, justifican y ocultan esas violencias, sus consecuencias, el padecimiento que provocan y el desgaste permanente que implican para las identidades feminizadas y las disidencias sexuales. A la vez, coincidimos con los planteos de algunas autoras cuando señalan que las violencias sexistas no son pasibles de ser reducidas a comportamientos patológicos individualizables, ni pueden resolverse exclusivamente en el acompañamiento caso a caso. Tampoco son reductibles a la violencia doméstica, ni a ciertas formas más evidentes o burdas de violencia física y sexual. Por el contrario, entendemos que su abordaje y prevención requiere la instrumentación de estrategias sostenidas en el tiempo, construidas desde el diagnóstico de cada contexto institucional y social, que permitan dar el salto a miradas comunitarias para pensar la erradicación de las violencias. Con miradas comunitarias hacemos referencia a propuestas que persigan como objetivo la alteración de los niveles de tolerancia social a dichas violencias, la implementación de diversas formas de sanción social y, sobre todo, el diseño de políticas reparatorias hacia quienes las padecen, ya sea que las denuncien de manera explícita o puedan reconocerlo y enunciarlo más allá de los espacios habilitados a tal fin.

Asimismo, entendemos que en nuestras prácticas se hace imprescindible conceptualizar las estrategias de acción directa e inscribirlas en un campo de disputa política, recogiendo la tradición de los feminismos radicales de la década del '60 que sentaron las bases para politizar lo personal y transformarlo en conocimiento colectivo, mediante los grupos de autoconciencia y las "experticias salvajes" (Dorlin, 2009). Es por ello que en este artículo procuramos problematizar y desarrollar aspectos relativos a la conceptualización elaborada a partir de la experiencia de implementación del dispositivo de atención, los devenires de las reflexiones teóricas y las reformulaciones llevadas adelante como la resultante de una dialéctica entre teoría y praxis, entre acción y elaboración constantes, gestados en el camino emprendido para desnaturalizar y transformar el actual estado de cosas (Carmona, 2003).

Observar la vida cotidiana en las universidades argentinas, atendiendo el modo en que estas modulan las biografías de jóvenes y adultes en el marco de una época signada por las transformaciones de los órdenes público, privado e íntimo, constituye un terreno de reflexión poco explorado. Asimismo, atender al fenómeno de

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

las violencias sexistas en dichos ámbitos “permite profundizar en la comprensión de las universidades no sólo como instituciones de transmisión de conocimiento sino también como instituciones que intervienen activamente en la producción de subjetividades” (Blanco, 2014: 56).

En los siguientes apartados presentamos las características del dispositivo de atención, exponemos datos relacionados a la casuística y las estrategias de intervención desarrolladas en el período abordado. Asimismo -y teniendo en cuenta que en su desarrollo y exposición radica el aporte más significativo de esta publicación- recorreremos detalladamente las acciones sistematizadas a partir de los abordajes realizados hasta el presente, ofreciendo reflexiones feministas que nos permitan poner en diálogo abierto nuestras prácticas y perspectivas con otras experiencias similares, procurando, a la vez, revisar críticamente las herramientas que construimos para erradicar las violencias sexistas en las instituciones universitarias.

Sobre el dispositivo de atención

El *Procedimiento para la Atención de la Violencia de Género, el Acoso Sexual y la Discriminación basada en el Género, Orientación Sexual, Identidad de Género o Expresión de Género*, fue aprobado en el Consejo Directivo⁸ de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales a finales de 2014 y comenzó a implementarse a comienzos del año 2015, luego de la designación de la persona referente⁹ a cargo del mismo.

⁸ El Consejo Directivo es el órgano máximo de gobierno en una Facultad. De acuerdo al artículo 20 del Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario, el Consejo Directivo de cada Facultad está integrado por la persona a cargo del Decanato, diez Consejeros Docentes, ocho Consejeros Estudiantes, un Consejere Graduate y un Consejere No Docente. Más información sobre estructura organizativa y de gobierno en: <https://www.unr.edu.ar/estatuto/>

⁹ Una de las principales limitantes que tiene el espacio de atención es que está a cargo de una sola profesional – entre 2015 y 2019, una de las autoras de este artículo- con todas las dificultades que ello acarrea. A la vez, las condiciones de contratación son pobres, con los problemas de financiación y precarización que de allí resultan. La falta de recursos humanos y materiales en este tipo de espacios es común en casi todas las universidades del país que cuentan con experiencias similares,

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Desde el inicio el espacio de atención del Procedimiento cuenta con un lugar físico en la Facultad con horarios de atención y dispone de una casilla de correo electrónico como canal de consultas virtual. Este espacio está abierto a docentes y no docentes cualquiera sea su condición laboral, estudiantes cualquiera sea su situación académica, personal académico temporario o visitante que presten servicios no académicos permanentes o temporales en las instalaciones edilicias de la Facultad, que se vean afectadas por situaciones de violencia de género. Los casos y denuncias pertinentes son los que incluyan a dos o más personas o vínculos entre personas que pertenezcan a alguno de esos grupos mencionados.

Antes de introducir los planteos conceptuales en torno a las estrategias de intervención y los acompañamientos desarrollados a partir de las consultas recibidas en el espacio de atención, destacaremos los puntos más relevantes del trabajo del dispositivo en los cuatro años de funcionamiento, ilustrando con datos particulares los elementos y dimensiones implicadas en esta tarea.

Es importante resaltar que las políticas de difusión y sensibilización, siempre que están diseñadas estratégicamente, insertas en un marco procesual y articuladas entre sí, abonan a generar un mayor nivel de registro colectivo e individual en torno a situaciones de violencia sexista que otrora estaban naturalizadas y podían pasar desapercibidas. Así, el dispositivo pasó de contabilizar 2 casos pertinentes de intervención en el año 2015 a 5 en los años 2016 y 2017, respectivamente, y 6 casos en el año 2018. La casi totalidad de las personas denunciadas fueron mujeres, salvo una excepción, en un caso en que un estudiante varón se acercó a sumar su testimonio en relación a una denuncia a otro varón por acoso y hostigamiento a una compañera mujer. En lo que respecta a las personas denunciadas, en su mayoría se trata de varones, salvo una excepción.

Si nos detenemos en el estatus de las personas denunciadas en la Facultad encontramos que el 11% del total se desempeñan como no docentes, el 11% como docentes, y el 78% restante son estudiantes. Asimismo, dentro de esta última categoría nos encontramos con reiteradas denuncias realizadas a las mismas personas, lo que revela un comportamiento sistemático y no ocasional.

reforzando el rol asignado culturalmente como cuidadoras naturales, y por tanto (casi) gratis o “por amor” para todas las mujeres en todos los ámbitos de la vida, tal como veremos más adelante.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

En el caso particular de la Facultad, las estrategias de difusión y sensibilización llevadas adelante entre 2015 y 2018 propiciaron un crecimiento exponencial de la cantidad de consultas y denuncias de situaciones de violencia de género recibidas en el espacio de atención, pero también ampliaron el abanico de situaciones producidas cotidianamente y ahora percibidas como sexistas o basadas en las desigualdades de género.

El crecimiento en la cantidad y magnitud de las denuncias recibidas los últimos años dan cuenta de esa dinámica. Mientras que en el primer año recibimos más consultas que denuncias y la mayoría tenían que ver con situaciones de acoso sexual, en los últimos años, las estudiantes se acercaron a relatar episodios y situaciones de violencia sufridas en manos de varones, también estudiantes. En estos casos, las modalidades fueron: acoso sexual, agresión verbal-psicológica-emocional, abuso sexual y violencia física directa.

Por otra parte, al considerar la categoría de las personas denunciantes destacamos que en el 90% de los casos quienes se acercan al espacio de atención y denuncian pertenecen al claustro estudiantil. Frente a esta evidencia nos preguntamos por las resistencias u obstáculos que operan para que, hasta el presente, el personal administrativo y docente no se haya “apropiado” de este dispositivo. Al respecto, hipotetizamos que, para quienes trabajamos en el sistema universitario, asumirnos como vulnerables y/o vulneradas requiere un ejercicio de “desmonte” de la cultura y las prácticas androcéntricas con las que cotidianamente se legitima y valora nuestro ejercicio profesional en la universidad (Moreno Sardà, 2008). En gran medida, haber alcanzado estatuto de docentes o trabajadoras ha supuesto la introyección el modelo de comportamiento “viril” para poder acceder a los escenarios públicos, escindiendo lo que vivimos de nuestro pensamiento racional, diluyendo las contradicciones y proyectando nuestras fortalezas. A la vez, en las instituciones de la educación superior proliferan una serie de “mitos” sobre las violencias sexistas que también ocultan la existencia y efectos de las mismas (Rovetto y Figueroa, 2017).

Las reglas de juego de la vida pública –tanto en la universidad como en cualquier institución- operan inadvertidamente a lo largo de toda nuestra formación, examen tras examen, concurso tras concurso, haciéndonos negar y silenciar nuestras condiciones de subordinación, nuestras vivencias y padecimientos. Esta operación implica asumir el dogma conceptual del arquetipo viril y el sistema de valores que traduce nuestra capacidad de entendimiento en formulas propias de quienes se consideran superiores con derecho a dominar, “adoptar su punto de vista hasta

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

reaccionar, gestual, verbal, emocional y racionalmente, de acuerdo con semejantes propósitos” (Moreno Sardà, 1993: 25).

Entonces, frente a la escasa apropiación del Procedimiento por parte de docentes universitarias estamos frente al desafío de desarrollar nuevas estrategias de trabajo para profundizar el alcance del dispositivo, considerando el necesario desmonte de la matriz patriarcal para ponerla en crisis e intentar desaprenderla (Moreno Sardà, 1993).

Por otra parte, que las estudiantes hayan sido, hasta ahora, las que más han acudido al espacio del Procedimiento, apropiándose de las herramientas de denuncia e intervención disponibles va de la mano del protagonismo que las generaciones más jóvenes en el marco de la “cuarta ola feminista” que “avanza en pasos certeros en el cuestionamiento cotidianos de lo que hasta ayer resultaba natural” (Figueroa, 2018: 27). Y esta dinámica se hace evidente en todas las instituciones que habitamos.

Finalmente, interesa hacer mención al tipo de violencias registradas en el marco del Procedimiento. La prevalencia de la modalidad de agresión verbal, psicológica o emocional, así como el acoso sexual son el resultado de que existen condiciones favorables para la proliferación de dichas prácticas sexistas en el ámbito de la educación superior. A la vez, son modalidades de violencia sexista que resultan difíciles de registrar, tanto para la persona que las está padeciendo como para el entorno, y eso se debe a los altos niveles de naturalización que existen en la sociedad respecto a este tipo de conductas, acciones o vínculos.

A su vez, teniendo en cuenta que éstas constituyen la modalidad más recurrente dentro de las denuncias realizadas, entendemos que la tarea fundamental es la de modificar el contexto en el cual son posibles y tolerables. Apuntamos a que la trama de vínculos que constituyen la institución pueda transformarse de manera tal que dichas formas de agresión y violencia sean inmediatamente detectadas y sancionadas socialmente. En el caso concreto del acoso, donde además a nivel nacional carecemos de una normativa específica que permita procesarlo en términos jurídicos, la dificultad aumenta en tanto los límites son muy difíciles de establecer y el discurso culpabilizante que hace recaer tanto la responsabilidad por ser acosadas como la del cuidado de sí mismas en las propias víctimas (y no en la institución) complejiza más aún el abordaje y las sanciones. Desplazar ese discurso es también uno de los objetivos de las campañas de sensibilización y prevención que realizamos desde el dispositivo.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Reflexiones sobre las intervención y perspectiva de abordaje

En este apartado sistematizamos las reflexiones que se desprenden de la experiencia desarrollada en el espacio de atención del Procedimiento a partir de las consultas y eventuales denuncias que emergieron allí en estos años. Como señalamos más arriba, en un contexto de escasez de recursos, precarizante de las tareas de gestión universitaria, detener la marcha de la actividad cotidiana para intercambiar pareceres, revisar antecedentes teóricos y prácticos previos, generar nuevos aportes y reflexionar colectivamente se torna difícil, pero a la vez resulta indispensable. Es por ello que aquí ordenamos dichas reflexiones y propuestas teniendo en cuenta los distintos momentos de la intervención, así como los elementos que esta implica, posicionándonos desde una perspectiva político-pedagógica específica que implica un abordaje integral de las violencias sexistas en las instituciones de educación superior. Cuando hablamos de momentos no nos referimos a un ordenamiento temporal o cronológico de las intervenciones, sino que el término nos permite ilustrar a modo expositivo estas reflexiones con las que procuramos mostrar el encadenamiento de dimensiones que están presentes en la construcción conjunta de la intervención que se lleva adelante entre la profesional que recibe las denuncias y la persona que acude al espacio de atención.

Primer momento: presentar el espacio de atención y ordenar/construir la demanda

En la primera entrevista, es indispensable que la profesional a cargo pueda presentar el espacio de atención, sus límites y los criterios de trabajo. Un paso fundamental para contribuir a ordenar la demanda de quien consulta o denuncia es clarificar, desde el primer encuentro, la perspectiva general desde la cual se trabaja en el espacio de atención, así como enunciar los principios rectores que lo rigen (confidencialidad, privacidad, celeridad, no revictimización). En la práctica hemos aprendido que cuando no hay mucha precisión en torno a las posibles acciones a encarar -algo que suele suceder, por las propias limitaciones normativas y políticas de la Universidad-, es preferible dejar abiertos los cursos de acción antes que generar “falsas” expectativas que luego se vean frustradas en función de trabazones burocráticos o jurídicos que antepone la institución o las declinaciones subjetivas que también suelen emerger en estos procesos traumáticos.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Establecer desde un comienzo las pertinencias y limitaciones del espacio sirve también para no proyectar una imagen del dispositivo basada en la idea de que puede “resolverlo todo”, tanto administrativamente -en relación a las posibles sanciones-, como por las necesidades terapéuticas que requieren estos procesos –cuando se acude por una denuncia puntual se conecta con una historia psíquica y un presente subjetivo que, en la mayoría de los casos, requiere un tratamiento más profundo- que exceden la especificidad de este espacio de atención. Lo importante es dejar en claro que el dispositivo tiene como prioridad generar un espacio de escucha confiable y respetuoso, que procura acompañar y sostener a la persona que lo solicita, pero que ello no implicará hacer todo lo que enuncia como demanda, ni atarse a lo que propone, sino que construiremos dialécticamente un curso de acción consensuado que contenga las múltiples variables que implican una intervención en el marco de la institución.

Delimitar las incumbencias del espacio también significa, en algunos casos, sugerir que la persona pueda recurrir en lo inmediato a otros espacios de atención y elaboración singular, como una terapia psicológica, o consultar jurídicamente con la asesoría de la Facultad para saber qué consecuencias legales e implicancias pueden tener derivas del caso como la formulación de una denuncia penal, por ejemplo.

De ahí que las articulaciones previas con otros dispositivos o profesionales, que sustentan esas derivaciones, son fundamentales para abordar las situaciones presentadas con toda la complejidad que entrañan. Y, sobre todo, representan la posibilidad de construir intervenciones realmente reparatorias para las denunciantes.

Es importante señalar que la tarea de ordenar la situación conjuntamente con quien está denunciando, con el fin de construir una demanda lo más precisa posible, es una tarea tan fundamental como compleja. Sin embargo, al momento de la primera consulta, de la primera entrevista, gran parte de las denunciantes está atravesada por una fuerte carga de confusión, culpa o enojo. Estos sentimientos pueden estar dirigidos al agresor, a la comunidad circundante por haber sido “testigo” silenciosa de hechos, a ella misma por los pasos que dio o las decisiones que fue tomando de manera más o menos consciente, a su entorno más cercano, por no haberla acompañado como esperaba. Por eso, una de las premisas fundamentales del trabajo de “*escuchar, comprender, ayudar*” (Velázquez, 2013: 5) es a nuestro entender, el “ordenar” y “organizar” responsablemente los distintos niveles de la demanda que se hace al dispositivo de atención del Procedimiento, cada vez que una consultante o eventual denunciante acude.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

**Abordajes feministas frente a las
violencias sexistas en la Universidad**

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

La mujer que denuncia, muchas veces, entremezcla en su relato distintos planos de las violencias que padeció, que obviamente repercuten en una historia personal atravesada por otras vivencias también violentas. Por ello, organizar la demanda implica abonar a esclarecer un relato continuo, cronológicamente claro, sin desalentar a que pueda expresarse todas las veces que considere necesario y sin solicitar a la denunciante que tenga que seguir un “orden” determinado. Es decir, la clarificación de la demanda es un proceso conjunto, construido en conversación entre quien denuncia y la profesional que escucha. Nunca será un requisito para la escucha ni puede dar lugar a intervenciones taxativas, que descuiden toda esa trama compleja en que se insertan las violencias sexistas en la vida de cada mujer.

Segundo momento: evaluar riesgos y planificar objetivos

Uno de los niveles más delicados e importantes del abordaje es el que contiene la evaluación de riesgo, junto con el establecimiento de objetivos y planificación de los pasos a seguir, una vez que la denuncia se ha concretado. Para trabajar con indicadores de riesgos, establecer el grado de vulnerabilidad de la denunciante y las diferentes formas de cuidado y protección que se pueden construir a partir de las intervenciones, uno de los pasos más importante es indagar sobre la trama de contenciones y las redes de cuidado con las que cuenta. Así, podemos distinguir, a grandes rasgos, dos tipos de abordajes que se construyen en situaciones de riesgo. En gran parte, estos abordajes responden a las diferencias que encontramos entre aquellas mujeres que llegan con algún tipo de elaboración o reflexión sobre los riesgos que entraña la situación vivida, a partir de intercambios con amigas, familia o compañeros, y aquellas que, por el contrario, tienden a relativizar o minimizar el peligro de continuar expuestas a posibles agresiones.

En este segundo caso, esa relativización puede deberse a distintos factores de distorsión en la percepción de la situación, no concomitantes entre sí. Uno, muy habitual, es el de la naturalización de las violencias padecidas, incluso algunas de mucha gravedad, en el marco de un contexto que las invisibiliza y ocluye. Un segundo factor es el de la percepción distorsionada en torno al agresor y su potencial violento o destructivo: muchas veces aparece en el relato la idea de que no se lo cree capaz de determinadas acciones. Un tercer factor, muy recurrente, reside en la autopercepción de las mujeres respecto a sus fortalezas. Esto ha sucedido en varios casos de denuncias de mujeres militantes o referentes de espacios políticos

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

que acompañamos. Desde la primera entrevista se hace prioritario establecer un diálogo que ayude a ponderar los hechos acaecidos, problematizando ciertas percepciones sobre lo vivido, y sin dudas en ese recorrido la palabra de la profesional a cargo del espacio tiene un peso que hay que saber dimensionar, por la responsabilidad que implica.

Los indicadores de riesgo en general no pueden ser tabulados o protocolizados, porque en cada situación singular varían los peligros. También porque difieren mucho los miedos que quienes están o han estado en situación de violencia pueden relatar o percibir, por sí solas o con el asesoramiento del espacio. Sin embargo, es importante en los registros de las denuncias, verificar ciertos datos que permitan un bosquejo cabal de la situación: por ejemplo, si el agresor tiene antecedentes de denuncias, acceso a armas, algún tipo de entrenamiento militar, un lugar de autoridad o jerarquía en relación a la denunciante, entre otras. Asimismo, es muy difícil prever las posibles acciones que pueda emprender el agresor o las reacciones defensivas que asuma, tanto si se siente con impunidad para continuar como, por el contrario, si se siente “amenazado” o controlado desde la institución ante el apercibimiento.

En este punto, es posible afirmar que una adecuada gestión del territorio y las dependencias de la Facultad es uno de los objetivos principales de las intervenciones tras la evaluación de cada situación específica y el único modo de garantizar la circulación libre y sin miedos de las personas que han padecido violencia.

Otro nivel fundamental en el marco de la planificación de la intervención y la construcción de los objetivos, es el diseño y clarificación de los tiempos deseables de dicha intervención en función del panorama general. Aunque, si bien sostenemos que las intervenciones deben ser ágiles y sin dilaciones, no en todos los casos la celeridad de las medidas es la mejor respuesta, pues a veces se hace necesario contar con tiempo para garantizar buenos asesoramientos jurídicos o institucionales, así como para diseñar estrategias creativas, que contemplen a todas las personas y espacios que se verán afectadas o contenidas en un abordaje, entre otras cosas. Lo deseable es que, desde el primer encuentro, quien consulta o denuncia pueda volverse con cierta claridad en torno a posibles cursos de acción y plazos, y evaluar avances en función de las posibilidades y sus deseos.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Tercer momento: conceptualizar y contextualizar las violencias sexistas

Desde nuestra perspectiva, nombrar y categorizar las violencias en el marco de las denuncias es un elemento central en la construcción del abordaje. El texto normativo aporta algunos marcos interpretativos y clasificatorios que permiten ponerle nombre a las violencias perpetradas, en función de darle existencia social en cuanto tales. Siguiendo a Velázquez (2013) respecto de las violencias machistas, “conceptualizarlas, categorizarlas, nombrarlas en todas sus formas —lo que no se nombra no existe— es imprescindible para que no queden reducidas a experiencias individuales y/o casuales, y para darles una existencia social” (Velázquez, 2013: 11).

El trabajo de identificar, junto a la persona consultante, en el marco de la primera entrevista, cuáles son esas situaciones padecidas y cómo pueden ser nominadas, es un paso fundamental para sentar los pisos básicos para la posterior intervención en el caso concreto. Generar un registro que permita distinguir una situación de abuso sexual, de violencia física directa o de violencia psicológica, contribuye a sedimentar una visión común desde la cual partimos para frenar esas violencias y erradicarlas. Darle nombre a una secuencia, desde la posición profesional de quien está sosteniendo la escucha, es una forma básica de sostén del relato de quien padece esa violencia, de validación de la palabra, de empoderamiento y reconocimiento. Por ejemplo: si una estudiante relata que un compañero de curso se pone “pesado”, arma entre ellos historias de amor que son inexistentes, le escribe a cualquier hora, escribe a sus amigas para saber de ella, establecer que ese hostigamiento reiterado constituye una forma de acoso sexual, es otorgarle el peso y la gravedad que corresponden.

Otra de las dimensiones centrales de este momento es contextualizar la situación de violencia. Esa acción es fundamental para todo abordaje y consiste en relevar las características generales del marco integral en que se produjeron de los actos violentos que se denuncian, o el contexto vincular de despliegue de las relaciones violentas, con el objetivo de visualizar en qué trama se insertan y a qué redes tributa. En función de esa caracterización integral, de esa ampliación de la mirada de parte de quien escucha, es que se torna posible elaborar y proponer algunas posibles vías de intervención para ponerles coto a las violencias y para generar nuevas condiciones donde se sigan desplegando esos vínculos personales, académicos, laborales, de la manera más cuidada posible.

Las violencias no siempre actúan del mismo modo, y las configuraciones específicas de cada modalidad, así como la amenaza que revisten para la integridad física

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

y la subjetividad de la persona violentada, dependen en gran parte de ese marco general en el cual se producen. Vamos a ilustrar con algunos ejemplos. En varios de los casos que se acompañaron en estos cuatro años, las denunciantes pertenecían a agrupaciones políticas estudiantiles de la Facultad. No fue difícil percibir algunas modalidades muy específicas de violencia amparadas en dinámicas que son habituales en la forma de hacer política (fuertemente jerárquica y hetero-patriarcal) en que nos socializamos. Los agresores a veces pasan desapercibidos porque sus gritos o amenazas forman parte de su forma de manejarse, “no son personales”, “no tienen alguna destinataria particular”. Sin embargo, cuando varios relatos se ponen en juego, resulta que el cuadro de la composición arroja otras miradas: las destinatarias de distintos tipos de violencia (que han llegado en algunos casos a situaciones de graves agresiones sexuales, abuso o intento de violación) siempre son mujeres jóvenes y que tienen bien referenciado a ese militante, por ejemplo, porque tiene una personalidad sobresaliente, mucha actividad para sumar mujeres jóvenes al colectivo, un “currículum militante” extenso. En otros casos, cuando las mujeres detectan y pueden nombrar algunas de esas violencias, lo que entra en escena son la complicidad machista y los pactos de silencio entre varones: “no podemos echarlo porque es muy útil a nuestra política”, “no podemos desvincularlo tan cerca de las elecciones”, son algunos argumentos que las denunciantes han tenido que soportar.

En otros casos, donde las violencias se producen en agrupaciones que trabajan internamente la temática y tienen mejor elaboradas políticas de protección y sanción hacia dentro, cuando se actúa para desvincular al denunciado, comienza toda una ola de desmentidas que en un punto logra ser efectiva en tanto arrastra simpatías de muchas otras personas que sostienen discursos usuales, como “no puedo creer que él sea así”, “ella exageró”, “él parece tan indefenso y ella tan fuerte”.

Sin dudas, lo que allí se pone en juego es toda una serie de mitos, tal como señalamos más arriba, que constituyen los imaginarios en torno a la violencia en la clase media con acceso a la universidad en general y en la militancia política y progresista en particular (Rovetto y Figueroa, 2017). Esos mitos e imaginarios no sólo le adjudican una forma monstruosa y patologizante a los agresores, y por tanto los retiran de nuestra cotidianeidad, sino que también establecen formas adecuadas para las víctimas, que tienen que ser vulnerables, aparecer sin recursos, aisladas, débiles, solas.

A su vez, la dificultad que tenemos las mujeres de clase media, universitaria, y mucho más aún si somos activistas políticas, de asumirnos -aunque sea temporalmente- en una posición de vulnerabilidad, es decir, de afrontar el hecho de que estamos

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

sufriendo algún tipo de violencia machista, es un problema difícil de dimensionar y mucho más de desmontar. En el caso de mujeres militantes que resuelven denunciar contra algún compañero, se juega toda la culpa individual en torno al funcionamiento colectivo: dudas sobre si la denuncia perjudicará a la agrupación, si los costos serán altos, si realmente valdrá la pena hacerlo, si es necesario acudir al espacio, entre otras. Las mujeres fuimos socializadas para priorizar el cuidado de otras, y en este tipo de armados grupales, actuamos en general poniendo siempre por encima de nuestra felicidad el bienestar colectivo y el resguardo del resto de las personas que habitan esos espacios. Muchas veces, esa priorización del objetivo grupal o colectivo por sobre el autocuidado personal hace que se pospongan, minimicen y oculten situaciones graves de violencia machista.

Cuarto momento: sancionar y reparar

Este cuarto y último momento incluye la posibilidad de implementar las sanciones en los casos que así lo requiera, y sostener los procesos administrativos correspondientes: instrucción de sumarios, aplicación de apercibimientos. Sin dudas, este es uno de los elementos más complejos a la hora de analizar la efectiva implementación de los Procedimientos, y en el que más dificultades tenemos para avanzar. Una vez que las consultas se transforman en denuncias, y en tanto hacemos la lectura de que los hechos denunciados revisten gravedad por su sistematicidad, reiteración, prolongación en el tiempo, nivel de agresividad, entre otras variables, damos lugar a un proceso de investigación que demanda la apertura del sumario administrativo propio del régimen disciplinario vigente en la Universidad.

En este punto, nos detenemos para hacer mención a que esta parte del proceso ha constituido, desde el inicio, un problema grave para las intervenciones construidas desde nuestra Facultad, al menos, por dos cuestiones: a) porque hasta junio de 2018, la Universidad no contó con un Protocolo marco que contemple los procedimientos iniciados en cada Facultad y ampare jurídicamente el curso de las acciones que los casos y las intervenciones requirieron.¹⁰ Esto hizo que, hasta ese momento, no pudiéramos avanzar en los procedimientos jurídicos que establecieran causales, temporalidades, resguardos, medidas protectivas ni sanciones acordes a las violencias detectadas. b) Porque les empleades y funcionaries encargados de sostener ese tipo

¹⁰ Recién en junio de 2018, el Consejo Superior de la Universidad aprueba la normativa marco.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

de procesos de investigación internos no cuentan con ninguna formación en perspectiva de género o violencia de género. Esto hace que todo sea más lento, ineficaz y re-victimizante de las denunciantes, que vuelven a tener que relatar los hechos en las dependencias jurídicas de la Universidad, independientemente de los informes que podamos elevar desde la Facultad.

A la vez, al momento de trabajar con las sanciones efectivas, emergen preguntas recurrentes que nos interpelan como parte de los movimientos de mujeres y feministas desde hace décadas, sobre todo a quienes procuramos superar el discurso punitivista o las recetas simplistas que asocian el cese de las violencias a los castigos o exclusiones definitivas: ¿qué hacemos con los agresores? ¿Cómo problematizamos el recurso al castigo como forma privilegiada de gestión de las situaciones? ¿Cómo evitar la exclusión absoluta de quien ha sido señalado como violento? (Figueroa, 2018).

En este punto, asumiendo que no abundan las experiencias exitosas de gestión o de dispositivos eficaces en relación al trabajo con varones, nos encontramos frente al desafío de ser creativas con las propuestas de intervención¹¹, y sobre todo con la manera en que se construyen esas sanciones o apercibimientos en situaciones más leves, que no necesariamente corren por los carriles del sumario, la investigación o la sanción administrativa.

Sin dudas, queda mucho camino por recorrer y urge sistematizar en relación a este componente del abordaje, mientras que vamos aprendiendo a cuidarnos porque como Referente del espacio, la exposición es alta y muchas veces la institución puede caer en “descuidar a las que cuidamos”. Este es un problema recurrente de la implementación de los Procedimientos a nivel Universidad: en su mayoría, los espacios de atención de las Facultades cuentan con una sola persona contratada, con salarios bajos, condiciones precarias de contratación, falta de implicancia o desconocimiento sobre algunas posibles represalias, entre otras falencias actuales.

¹¹ En el caso de la Facultad, durante el año 2018 realizamos talleres de sensibilización destinados exclusivamente a varones. En primer lugar, con los varones militantes de las agrupaciones políticas, y en segundo con varones de todos los claustros. Si bien esta estrategia representó un avance en la asunción de sus roles en la lucha contra las violencias sexistas -que para desde nuestra perspectiva implica reconocerse como violentos o potenciales violentos y comenzar a romper los pactos de complicidad patriarcal entre ellos-, aún queda mucho recorrido por hacer.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

Por último, nos interesa resaltar que el abordaje feminista de las violencias y la búsqueda de reparación para las denunciantes -perspectivas que no están suficientemente clarificadas en el texto del Procedimiento aprobado en la Facultad- es la manera en que la Referente a cargo del Procedimiento en la Facultad encara las situaciones en función de abonar a un proceso de transformación institucional, que partiendo desde la vivencia personal de quien denuncia pueda devenir reflexión colectiva, revisión de prácticas, diálogo y transformación con otras. Es un punto de partida, e implica un posicionamiento ético y político desde el cual se encaran las acciones definidas a partir de las consultas y denuncias. Intervenir desde abordajes feministas y con el horizonte de generar medidas no sólo protectivas sino también reparatorias para quien denuncia, implica en primera instancia el cese de la violencia si es actual y la detección de las situaciones e interacciones en que la persona afectada está viendo disminuidas sus libertades o actividades. Pero también implica repensar de qué manera puede construirse una nueva situación para la denunciante, de forma que sin negar ni ocultar lo que sucedió, sino elaborándolo sin autoculparizarse, pueda re-inscribirlo en una nueva trama de sentidos, tendiente a desarticular la violencia y a que no se repita.

Para ello, no basta con garantizar las medidas protectivas mínimas que abonen a un uso libre del espacio de la Facultad por parte de quien ha sufrido violencia -medidas para nada fáciles de implementar teniendo en cuenta la vaguedad de los marcos normativos vigentes hasta el momento- sino que también se hace necesario proyectar nuevas maneras creativas de intervenir el contexto en el que se producen las situaciones. Por ejemplo: una estudiante consulta por mensajes ofensivos y discriminatorios en un grupo de *whatsapp*, la propuesta es trabajar un taller de sensibilización con ese curso en su conjunto. Un trabajador no docente es denunciado por llevar adelante un comentario inapropiado en un espacio público, hacia alguna mujer, la propuesta fue poder sostener talleres de formación sobre las figuras que prevé el Procedimiento, para enmarcar el apercibimiento oral que se puede llevar adelante a esa persona para que revise su comportamiento a futuro.

Por último, otro ejemplo de políticas transformadoras y reparatorias con mirada comunitaria es el de convertir una demanda muy específica que aparece reiteradamente en el Espacio de atención, que es “no quiero que a ninguna otra mujer le pase”, “no quiero que se vuelva a repetir”, “ojalá que ninguna otra mujer tenga que vivir lo que yo viví” en una política activa, de empoderamiento y organización para intervenir colectivamente en el territorio de la Facultad. Con este objetivo en el año 2017 impulsamos un ciclo de formación que gestó el dispositivo de Promotoras locales contra la violencia machista, constituido por mujeres denunciantes, amigas,

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

militantes, mayoritariamente pertenecientes al claustro estudiantil. Este tipo de políticas, a la vez que hacen crecer la visibilización del Procedimiento y su perspectiva, pueden ponernos otra vez en camino para evitar lo que señalan Biglia y San Martín (2007):

“aunque en un plano teórico seguimos matizando que las violencias domésticas son violencias estructurales, en un plano práctico seguimos afrontándolas de manera individualizada” (Biglia y San Martín, 2007: 23).

Con el programa de promotoras, las iniciativas de sensibilización obtuvieron otro alcance, pero además dimos un paso fundamental para muchos recorridos: que varias denunciantes puedan desplazarse desde la estigmatizante y muchas veces inmovilizadora posición de víctimas hacia un rol activo, protagónico, de organización colectiva, trabajo y lucha para erradicar las violencias sexistas en la Facultad.

Consideraciones finales

Llegadas al final de este artículo, nos interesa aclarar que por una cuestión de espacio tuvimos que excluir del mismo las políticas de prevención, visibilización sensibilización y formación, que en la práctica funcionan como otra dimensión del dispositivo. En esta ocasión, la apuesta fue a centrarnos en algunas de las características de la atención y los abordajes, temáticas sobre las que no hay demasiada producción académica aún en nuestro país. Creemos que socializar esta experiencia robustece las dimensiones política y pedagógica del dispositivo y puede ser de utilidad para otras iniciativas similares, combinando reflexiones teóricas derivadas de las prácticas y propuestas de acción que promuevan la transformación radical de las instituciones de educación superior.

Al comenzar este recorrido hacíamos referencia a la falta de dispositivos y respuestas adecuadas en el momento en que recibimos la primera denuncia que dio lugar a la construcción del Protocolo. Esto no tiene que ver con falencias individuales de nuestros recorridos formativos, sino que es un índice de la falta general de perspectiva de género en la ciencia y las distintas disciplinas, en el marco de las Ciencias Sociales. La falta de información, sistematización, datos y estadísticas respecto a la violencia sexista y sus manifestaciones habituales en el marco de las instituciones educativas forma parte de la reproducción misma de los pilares patriarcales

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

de dichas instituciones. El silencio, la no respuesta, la des-responsabilización, son formas de complicidad que refuerzan los relatos patriarcales que constituyen la mirada generalizada que tenemos sobre estas formas de violencia.

Por el contrario, los aprendizajes que hicimos en estos años estuvieron vinculados a la militancia feminista y al diseño de herramientas propias desde el movimiento, y no a la formación académica en la Universidad. Tal como plantea Dorlin (2009), nuestras experticias concretas son las que abonan a la construcción de conocimiento feminista, un conocimiento que constituye antes que nada una “memoria de combates”. Constituyen saberes colectivos que, buscando la rigurosidad y la exigencia de calidad, requieren en primera medida que seamos conscientes de nuestras limitaciones y de las maneras artesanales e intuitivas que tenemos de construir explicaciones del mundo que partan de asumir que estamos atravesadas por la violencia machista.

Dar relevancia política y visibilidad a esos marcos interpretativos, sistematizar colectivamente lecciones que se desprenden de cada nuevo acompañamiento cuerpo a cuerpo, junto con la posibilidad de construir conocimiento desde la escucha, el respeto y la empatía, hacen a nuestro horizonte de trabajo académico y también político en las instituciones de educación superior. Poder gestar procesos de reflexión teórica desde la práctica, mientras seguimos avanzando en transformar las instituciones que habitamos, son las tareas en las que colocamos gran parte de nuestras energías, y fundamentalmente, de nuestro deseo.

Bibliografía

BIGLIA, Bárbara y SAN MARTÍN, Conchi (coord.), 2007, Estado de wonderbra. Entretejiendo narraciones feministas sobre las violencias de género. Barcelona, Virus.

BLANCO, Rafael, 2014, Normatividades de la vida cotidiana. Género y sexualidad en los saberes, la política y la sociabilidad universitaria. En Propuesta Educativa Número 42 – Vol. 2, pp. 55-64.

BONNET, Alberto, 2002, “La crisis de la convertibilidad”. *Revista Theomai*, N° 99. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

BUTLER, Judith, 2002, *Cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Buenos Aires, Paidós.

CARMONA, Luisa, 2003, "A, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde...: diez años aprendiendo de nosotras, las mujeres". En *Duoda Revista d'estudis feministes*, (24), pp. 193-200.

DORLIN, Elsa, 2009, *Sexo, género y sexualidad. Introducción a la teoría feminista*. Buenos Aires, Nueva visión.

FEMENÍAS, M. Luisa, 2013, *Violencias cotidianas (en las vidas de las mujeres). Los ríos subterráneos*. Vol. 1. Rosario, Prohistoria.

FEMENÍAS, M. Luisa, 2016, *Violencias contra las mujeres. La subversión de los discursos. Los ríos subterráneos*. Vol. 5. Rosario, Prohistoria.

FIGUEROA, Noelia, 2018, "Del grito contra los femicidios al diagnóstico de la sociedad patriarcal". Y "No nos callamos más: el giro denunciante y las limitaciones del punitivismo" En *La cuarta ola feminista*. Buenos Aires, Oleada / MalaJunta.

GIBERTI, Eva, 2017, "Violencia denominada familiar: equipos móviles que actúan en urgencia y emergencia. Modificaciones en la subjetividad de sus profesionales." En Meler, I. 2017, *Psicoanálisis y género. Escritos sobre el amor, el trabajo, la sexualidad*. Buenos Aires, Paidós.

ELIZALDE, Silvia, 2015, *Tiempo de chicas. Identidad, cultura y poder*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario.

LAGARDE, Marcela, 2016, "Pacto entre mujeres. Sororidad". Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf> [consultado en diciembre de 2017].

MORENO SARDÀ, Amparo, 1993, La subjetividad oculta de la objetividad o la esquizofrenia académica. En *Revista Duoda. Estudis de la Diferència sexual*. Nº 4, pp. 15-30.

MORENO SARDÀ, Amparo, 2008, *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de crítica y alternativas al pensamiento androcéntrico*. Barcelona, Icaria.

OSBORNE, Raquel, 2009, *Apuntes sobre la violencia de género*. Barcelona, Bellaterra.

SEGUNDA PARTE

Intervenciones polémicas para seguir conversando

Abordajes feministas frente a las violencias sexistas en la Universidad

Noelia Eva Figueroa

Florencia Laura Rovetto

PRECIADO, Pol, 2010, *Pornotopía. Arquitectura y sexualidad en 'Playboy' durante la guerra fría*. Barcelona, Anagrama.

ROVETTO, Florencia y CAMUSSO, Mariángeles, 2015, “Divagaciones sobre el Pocho: cosificación, post feminismo y post mass mediatización”. En Fausto Neto, A. *Relatos de investigaciones sobre mediatizaciones*. Rosario, UNR Editora, pp. 177-191.

ROVETTO, Florencia; FIGUEROA, Noelia; MOLTONI, Rocío y FANKHAUSER, Ileana, 2017, “La desnaturalización de las violencias sexistas en las universidades. Una experiencia de visibilización y prevención en la Universidad Nacional de Rosario”. En *Revista Ensamblés*, Sarmiento, año 4, n.7, pp. 83-98

ROVETTO, Florencia y FIGUEROA, Noelia, 2017, “Que la universidad se pinte de feminismos” para enfrentar las violencias sexistas. *Descentrada*, N° 2. Recuperado de <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe026> [Consultado en diciembre de 2018]

RODRÍGUEZ, Paula, 2015, *Ni Una Menos*. Buenos Aires, Planeta.

VAZQUEZ LABA, Vanesa, 2016, “La lucha es en el campus, el claustro y el pasillo”. *Revista Anfibia*. Documento electrónico: www.revistaanfibia.com/la-lucha-es-en-el-campus-el-claustro-y-el-pasillo, acceso 5 de agosto de 2018.

SANTERVAS, Georgina, 2018, Dossier 2015-2018 Procedimiento para la Atención de Violencia de Género. Disponible en: <https://fcpolit.unr.edu.ar/dossier-2015-2018-procedimiento-para-la-atencion-de-violencia-de-genero/>

VELÁZQUEZ, Susana, 2003, *Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar*. Buenos Aires, Paidós.

VILLANUEVA, Ernesto; PIVA, Adrián y BORÓN, Atilio, 2007, *Movimientos sociales y acción colectiva en la Argentina de hoy*. Buenos Aires, Prometeo.

